



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

CERTIFICADO DE ACUERDO

DON FAUSTINIANO GARCIA LASECA
VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

CERTIFICA: Que en la sesión de PLENO ordinario celebrada el día 16 de abril de 2025, entre otros asuntos se trató el siguiente:

CUARTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7/2025. BAJAS POR ANULACION.

Este Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR inicialmente la MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07/2025. BAJAS POR ANULACION, siguiente:

Partidas gastos de baja	Concepto	Importe euros
338.22799	Festejos	115.997,40
	Total minoración de crédito	115.997,40
Partidas de ingresos que se bajan		
552	Concesiones	115.997,40
	Total bajas ingresos	115.997,40



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Y para que así conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Guadalix de la Sierra a fecha de la firma

Vº Bº

EL ALCALDE

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:181758A0-5291-4DB4-B3AD-D574BFEE75CD-385281